

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 103 de fecha 17 de Octubre de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

**DECRETO:**

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
08 02	Multas Y Sanciones Pecuniarias	3.700
08 02 002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 de Beneficio Fondo Común Municipal	1.900
08 02 004	Multas Ley De Alcoholes - De Beneficio Servicios De Salud	500
08 02 006	Registro De Multas De Transito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.300
	<b>TOTAL</b>	<b>3.700</b>

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 03	A Otras entidades Publicas	3.700
24 03 002 001	Multas Ley de Alcoholes	500
24 03 092 001	Art. 14 N° 6, Ley N° 18695	1.900
24 03 100	A Otras Municipalidades	1.300
	<b>TOTAL</b>	<b>3.700</b>

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos Año 2011"

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	(9)
22 02 003	Calzado	(9)
22 04	Materiales de Uso O Consumo	(651)
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	(100)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	(438)
22 04 008	Menaje, Para Oficina, Casino y Otros	(56)
22 04 015	Productos Agropecuarios y Forestales	(57)
22 05	Servicios Básicos	(1.500)
22 05 002	Agua	(1.500)
22 08	Servicios Generales	(244)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(244)
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	(1.704)
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	(1.704)
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	(126)
22 11 002	Cursos de Capacitación	(126)
29 05	Maquinas y Equipos	(1.400)
29 05 999	Otras	(1.400)
	<b>TOTAL</b>	<b>(5.634)</b>

1.3 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 99	Otros Activos No Financieros	5.634
	<b>TOTAL</b>	<b>5.634</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

CBR/FQB:

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

80896